

RESOLUCIÓN CS N°

144 / 15

Avellaneda,

08 SEP 2015

VISTO:

El expediente 99/2014 y el expediente de la DNGU N°20699/13, la resolución de Consejo Superior 05/15 y,

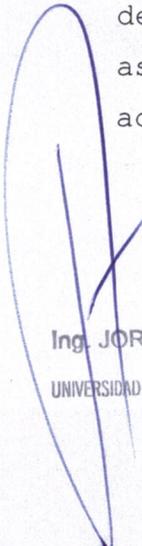
CONSIDERANDO:

Que por expediente N°20699/13 la Universidad solicitó ante el Ministerio de Educación de la Nación el reconocimiento oficial y validez nacional del título correspondiente a la **Licenciatura en Diseño Industrial**.

Que los Planes de Estudios de la Universidad Nacional de Avellaneda son semiflexibles y por ello, el estudiante puede cursar asignaturas electivas en otros Departamentos o universidades.

Que su pertinencia radica en posibilitar el fluido intercambio y agilizar la movilidad estudiantil entre universidades de la Región y del mundo ya que se encuentran en concordancia con los acuerdos internacionales.

Que las comisiones curriculares, según Res. CS 077/15, garantizan su actualización permanente a través de mecanismos de seguimiento y evaluación y que entienden en la valoración o asignación de créditos de asignaturas y/o actividades académicas afines al plan de estudios.



Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESOLUCIÓN CS Nº 144 / 15

Que una de las funciones de la Comisión Curricular, es determinar en cada caso la valoración de las trayectorias de los estudiantes por actividades académicas afines.

Que el Consejo Departamental de Producción y Trabajo evaluó y aprobó, en su sesión del 7 de agosto de 2015, la pertinencia de la asignación de créditos a las asignaturas de los Planes de Estudio de referencia.

Que el sistema de créditos exige mayor participación y responsabilidad de los estudiantes promoviendo su autonomía.

Que la característica más significativa de la asignación de créditos no se limita a la valoración del número de horas de asistencia obligatoria a clase sino a la carga de trabajo efectiva que debe realizar el estudiante para aprobarla.

Que el pasaje a créditos no contradice lo establecido por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria para la acreditación y validez de los planes de Estudio de la Universidad Nacional de Avellaneda.

Que ha emitido su dictamen la Comisión de Enseñanza e Investigación aprobando por unanimidad la asignación de los créditos correspondientes a la carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial, presentes en el Anexo I.

Que se ha expedido el Servicio de Asesoría Jurídica Permanente de la universidad.

Que la presente resolución se dicta en usos de las facultades conferidas al Consejo Superior de la Universidad

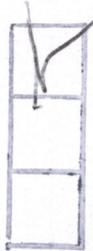


Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

Nacional de Avellaneda, de acuerdo al artículo 54 del Estatuto Universitario.

POR ELLO,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA
RESUELVE:**



ARTÍCULO 1°: Aprobar la asignación de créditos a las asignaturas del Plan de Estudios correspondiente al título de **Licenciado en Diseño Industrial** que se acompañan en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese a la Secretaria Académica y al Departamento de Producción y Trabajo. Cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN CS N°:

144 / 15



Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

ANEXO I
LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CREDITOS
-----	------------	---------	------------------------	----------

PRIMER CUATRIMESTRE				
1	Introducción al Diseño	Cuatrimestral	96	9
2	Morfología I	Cuatrimestral	64	6
3	Historia del Arte y las Vanguardias del Siglo XX	Cuatrimestral	48	4
4	Elementos de Matemática, Física y Química	Cuatrimestral	48	4
5	Informática	Cuatrimestral	32	2
TOTAL PRIMER CUATRIMESTRE			288	25

SEGUNDO CUATRIMESTRE				
6	Pensamiento Proyectual I	Cuatrimestral	96	9
7	Morfología II	Cuatrimestral	64	6
8	Tecnología, Procesos y Materiales I	Cuatrimestral	48	5
9	Historia del Diseño	Cuatrimestral	48	5
10	Trabajo Social Comunitario I	Cuatrimestral	32	2
TOTAL SEGUNDO CUATRIMESTRE			288	27

TERCER CUATRIMESTRE				
11	Taller de Diseño Industrial I	Cuatrimestral	96	9
12	Morfología III	Cuatrimestral	48	5
13	Tecnología, Procesos y Materiales II	Cuatrimestral	48	6
14	Maquetería y Prototipeado	Cuatrimestral	48	4
15	Teoría de la Técnica	Cuatrimestral	32	3
16	Idioma I	Cuatrimestral	32	2
TOTAL TERCER CUATRIMESTRE			304	29

CUARTO CUATRIMESTRE				
17	Taller de Diseño Industrial II	Cuatrimestral	96	9

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

18	Morfología IV	Cuatrimestral	48	6
19	Tecnología, Procesos y Materiales III	Cuatrimestral	48	6
20	Semiótica	Cuatrimestral	32	3
21	Trabajo Social Comunitario II	Cuatrimestral	32	2
-	Optativas	Cuatrimestral	64	6
TOTA CUARTO CUATRIMESTRE			320	32

QUINTO CUATRIMESTRE

22	Taller de Diseño Industrial III	Cuatrimestral	96	9
23	Metodología de la Investigación Proyectual	Cuatrimestral	48	4
24	Morfología Estructural Orientada a Materiales	Cuatrimestral	48	4
25	Ingeniería de Materiales	Cuatrimestral	48	4
26	Economía	Cuatrimestral	32	3
27	Idioma II	Cuatrimestral	32	2
TOTAL QUINTO CUATRIMESTRE			304	26

SEXTO CUATRIMESTRE

28	Taller de Tesis de Diseño I	Cuatrimestral	64	6
29	Ergonomía	Cuatrimestral	48	4
30	Técnicas de Producción	Cuatrimestral	48	4
-	Optativas	Cuatrimestral	64	6
31	Trabajo Social Comunitario III	Cuatrimestral	32	2
32	Prácticas Pre-Profesionales Supervisadas I	Cuatrimestral	64	6
TOTAL SEXTO CUATRIMESTRE			320	28

SEPTIMO CUATRIMESTRE

33	Taller de Tesis de Diseño II	Cuatrimestral	64	6
34	Heurística	Cuatrimestral	48	4
35	Trabajo Social Comunitario IV	Cuatrimestral	32	3
-	Optativas	Cuatrimestral	144	14
TOTAL SEPTIMO CUATRIMESTRE			288	27

OCTAVO CUATRIMESTRE

36	Taller de Tesis de Diseño III	Cuatrimestral	48	4
37	Prácticas Pre-Profesionales Supervisadas II	Cuatrimestral	100	10
38	Tesis de Grado	Cuatrimestral	130	10
-	Optativas	Cuatrimestral	258	22
TOTAL OCTAVO CUATRIMESTRE			536	46
TOTAL DEL PLAN			2648	240

RESOLUCIÓN CS Nº

144 / 15

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA